JUSTIFICACIÓN

Fracción. XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;

De conformidad con los artículos 96, 97, 98, 99, 100, 106 y 119 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Colima, tanto el Consejo Consultivo como el Comité Técnico están integrados por organizaciones de la sociedad civil, academia, instituciones del sector privado y ciudadanía. El primero de ellos, tiene como propósito ser un órgano de coordinación, vinculación y concurrencia de los programas, acciones e inversiones que para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades de la política estatal lleven a cabo y de manera concertada en el ámbito de sus respectivas competencias, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, los Órganos Autónomos, así como los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado; y el segundo, el Comité Técnico, es el órgano constituido por representantes de las instituciones, organizaciones sociales y empresariales en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima (COPLADECOL), que tendrá por objeto ejecutar la política estatal, analizar y proponer programas y acciones y servir como ente de consulta, opinión, asesoría y vinculación de la Comisión Estatal para el Desarrollo Social del Estado de Colima.

Los Comités ciudadanos de desarrollo social se constituirán como auxiliares necesarios de las instancias del Estado y los ayuntamientos involucrados en el desarrollo social, sin que en ningún caso y por ningún motivo puedan actuar con fines políticos-partidistas. Deberán constituirse para una o varias acciones u obras de desarrollo social mediante convocatorias públicas dirigidas a los beneficiarios de dichas acciones u obras.

Serán funciones específicas de los comités ciudadanos de desarrollo social opinar con relación a las acciones u obras que hayan originado su integración, así como vigilar la apropiada realización de dichas acciones u obras y, en general, constituirse en una contraloría ciudadana preventiva que promueva las mejores condiciones de desarrollo social para el grupo de beneficiarios que representen.

Finalmente, tanto la Comisión Estatal, el Consejo Consultivo, el Comité Técnico y los Comités Ciudadanos de desarrollo social forman parte de la estructura del Sistema Estatal de Desarrollo Social del Estado de Colima.